

DESCOLECTIVIZACIÓN Y MIGRACIONES EN RUMANÍA DURANTE LA DÉCADA DE LOS NOVENTA *

DECOLLECTIVIZATION AND ROMANIAN MIGRATIONS DURING THE DECADE OF THE NINETIES

KATHERINE VERDERY **

Resumen: Este artículo describe las condiciones generales —primero en el espacio post-soviético en general y luego en Rumanía— que llevaron a un número creciente de Rumanos a emigrar de zonas rurales hacia otros países europeos en búsqueda de trabajo temporal o permanente, después de la caída del socialismo en 1989/1991. Explica el proceso de restitución de la propiedad que reinstauró la propiedad privada de tierras, así como las políticas gubernamentales que dificultaron el que los nuevos propietarios pudieran vivir de sus granjas. Por un aumento de las diferencias entre los costes de producción y los precios de los productos agrícolas, para el año 2000 muchos de los habitantes de los pueblos en Rumanía ya no podían costearse trabajar sus tierras. Como resultado, entraron en amplios circuitos de migración, principalmente hacia Italia y España. El proceso más amplio en el que estos habitantes de los pueblos estaban participando era un cambio en la reserva internacional de trabajadores migrantes, aumentada nuevamente por las víctimas de la transformación del socialismo de Europa del Este.

* Traducido por Esperanza Pombo López-Barrón.

** Programa de Antropología, Graduate Center, City University of New York (CUNY).

Palabras clave: *Socialismo; Privatización; Emigración Rural; Neoliberalismo.*

Abstract: *This paper describes the general conditions—first in the post-Soviet space as a whole, then in Romania—that led increasing numbers of Romanians to migrate from rural areas for temporary or permanent work in other European countries, after the collapse of socialism in 1989/1991. It explains the process of property restitution that recreated private land ownership, as well as government policies that made it very difficult for new owners to make a living from their farms. Because of a widening price scissors between the costs of production and the prices of farm products, by the year 2000 many Romanian villagers could no longer afford to work their land. As a result, they entered into large circuits of migration, chiefly to Italy and Spain. The larger process in which these villagers were participating was a change in the international pool of migrant labor, newly augmented by victims of the transformation from East European socialism.*

Keywords: *Socialism; Privatization; Rural Emigration; Neoliberalism.*

La historia del hombre ha sido un devenir de perpetuos desplazamientos y asentamientos, teniendo como eje central la relación entre nómadas y pobladores. Los periodos de desplazamientos importantes se han sucedido en oleadas a través del espacio y el tiempo: la sobrepoblación de China durante las épocas de crecimiento de las dinastías impulsó los desplazamientos hacia el oeste a las estepas euroasiáticas, pero cuando las dinastías fueron derrocadas, estos desplazamientos cesaron. La abolición de la esclavitud y de la servidumbre en las Américas y en Europa Occidental impulsó varias oleadas de migración, ya que los siervos liberados consiguieron trabajos como aprendices desplazándose al Nuevo Mundo y los esclavos liberados se trasladaron al norte del continente para buscar trabajos remunerados en la industria.

El pasado siglo xx fue testigo de numerosos desplazamientos de población, ya que la reorganización de la economía mundial globalizó el mercado laboral en nuevas estructuras. La disolución de los Estados Soviéticos y el levantamiento del «Telón de Acero» dio ori-

gen a una migración muy importante. Dentro de la antigua Unión Soviética, los rusos empezaron a desplazarse hacia Rusia desde repúblicas en las que representaban una minoría; las etnias alemanas en Polonia, Rusia y Rumanía se dirigieron en masa hacia Alemania; poblaciones como los tártaros crimeos volvieron a sus tierras de origen de las que habían sido deportados durante la época soviética. Los residentes de Rumanía, Polonia, Ucrania y otros países consideraron que los rigores del post-socialismo eran demasiado estrictos y empezaron a migrar hacia Europa Occidental y Estados Unidos. Pero los gobiernos occidentales enseguida notaron que dicho desplazamiento podría desbordarles e irguieron varias barreras en contra: la Unión Europea comenzó a impedir que los Estados Miembros dieran empleo como jornaleros a ciudadanos que no pertenecieran a la Unión Europea y EE.UU creó su «sorteo de visas», con unos cupos estrictos para controlar el número de potenciales inmigrantes. Sin embargo, gran cantidad de personas de nacionalidad Albana, Búlgara, Rumana y de otros países se dirigieron al oeste como los nuevos *Gästarbeiter*, al principio como trabajadores temporales y más tarde con vistas a una residencia permanente. Sus razones para irse incluían la privatización de la industria estatal y el cierre de compañías en quiebra, la falta de oportunidades para los licenciados universitarios, y —especialmente en el caso de los países del tercio sur, con su considerable proporción de población agrícola— la destrucción de la agricultura como forma de subsistencia para los pequeños agricultores como consecuencia de la restitución de las tierras a la propiedad privada.

En este capítulo¹, presentaré la situación en Rumanía que predispuso a gran parte de la población rural a emigrar a otros lugares para trabajar. De esta manera esperaban hacer frente al desempleo y a la débil economía rumana, imaginando que podrían volver en pocos años cuando esta mejorara². Para contextualizar esta corriente migratoria, haré hincapié en el proceso de restitución de las tierras,

¹ Este Capítulo es una modificación del Capítulo 2 en mi libro *La hectárea evanescente* (2003), cuya consulta se recomienda para los lectores interesados. En esta versión se ha eliminado la mayoría de las notas.

² Mis comentarios no engloban la situación de otros inmigrantes, como jóvenes estudiantes universitarios que se trasladaron para conseguir trabajos cualificados en la Unión Europea o en los EE.UU., sino que tan sólo tratan la situación de las poblaciones rurales.

que convirtió a los agricultores en propietarios sin proveerles de las condiciones necesarias para cultivar; esta parte de mi exposición se refiere particularmente a Transilvania, la zona en la que he centrado mis investigaciones, donde los altos costes de producción en comparación con el sur y el oeste del país hicieron que la vida agrícola se volviera más precaria que en otros lugares. Es decir, mis estudios se centran especialmente en la emigración rural desde Transilvania y no desde el resto del país. Describiré brevemente el proceso de restitución de la propiedad en todo el antiguo bloque socialista. Luego, me concentraré en la Ley Rumana sobre la propiedad de 1991 y sus efectos, concluyendo con unas palabras sobre la emigración desde mi comunidad de investigación transilvana, Vlaicu.

RESTITUCIÓN DE LA PROPIEDAD EN EUROPA DEL ESTE

La reforma de la propiedad se encontraba entre los primeros puntos de la agenda de los Estados post-socialistas. Esto incluía: 1. Restituir a los antiguos propietarios los derechos de propiedad sobre las tierras y establecimientos que se había apropiado el Partido Comunista, y 2. Determinar el valor de la industria socialista y otras infraestructuras con el fin de ceder un porcentaje de su valor a los ciudadanos. El objetivo final era algo similar a un proyecto occidental de privatización de la propiedad, considerando la restauración de las relaciones de propiedad anteriores a la época comunista como un punto de partida necesario.

El obstáculo más significativo al proceso de transformación de la propiedad era que nadie había hecho algo similar a una escala tan masiva. Había dos posibles precedentes: las anteriores reformas de la propiedad en la región, algunas de las cuales habían distribuido grandes cantidades de propiedades afrontando tremendas dificultades logísticas que se asemejaban a aquéllas de la década de los noventa, y las privatizaciones que tuvieron lugar en Europa Occidental y los EE.UU. en el último cuarto del siglo xx —este era el modelo que tenían en mente los consejeros de los gobiernos post-socialistas de Europa del Este. Aún así, ambos modelos resultaron inapropiados para la reforma de la propiedad post-socialista. Estos se llevaron a cabo dentro de sistemas ya gobernados por el principio de la propiedad privada, se emprendieron partiendo de unas condiciones iniciales completamente distintas, y el volumen de estos resultaba

minúsculo comparados con las privatizaciones del post-socialismo. Es decir, no había casi ninguna guía para las políticas que debieran adoptarse para este proceso trascendental.

Desmantelar las industrias estatales fue el proceso que acaparó toda la atención política en la región. Sin embargo, en los países que tenían una población rural o agrícola relativamente numerosa o donde la agricultura representaba un porcentaje considerable dentro del producto interior bruto (como en el caso de Bulgaria, Rumanía y Albania), la privatización del terreno ponía mucho más en juego que en los demás países. La población rural constituía un importante recurso electoral; era importante conseguir su gratitud mediante la distribución de tierras para evitar que hubiera un gran número de personas sin propiedad y para ganar su simpatía como contrapeso de la oposición política. No obstante, la población rural nunca podía ser tan importante como la urbana, más numerosa (y potencialmente más organizable), que quería unos productos alimenticios baratos aunque los agricultores los querían caros. Por lo tanto, los nuevos gobiernos de estos países tenían que mantener un equilibrio delicado entre los dos grupos.

La privatización no sólo tenía que satisfacer a los diferentes intereses internos: los intereses internacionales eran por lo menos igual de importantes. Organizaciones como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo y similares organizaciones determinarían las condiciones para conceder los préstamos necesarios para el desarrollo a los ciudadanos de Europa del Este. Además de las condiciones que harían posible su ingreso en la Unión Europea. Las necesidades y planes en conflicto entre las varias partes terminaron por comprometer el éxito de la descolectivización, desde el punto de vista de los pequeños agricultores. A la larga, la incapacidad del gobierno para apoyar los recién instaurados derechos de propiedad sobre la tierra con políticas que permitieran que sus receptores usaran las tierras de una manera efectiva limitaría de manera severa el valor del uso de tales derechos.

Políticas de Restitución

En toda la región las justificaciones para la descolectivización y para la privatización en general eran numerosas y complejas, con

argumentos distintos enfocados en dimensiones simbólicas, morales, económicas y políticas. Los argumentos simbólicos y morales concernían la legitimación del orden emergente: la reversión de uno de los rasgos característicos del socialismo —el sistema de propiedad socialista— representaría un anuncio generalizado de que los nuevos gobernantes eran distintos a los antiguos y que estaban dispuestos a compensar los daños causados en nombre del socialismo. Los argumentos económicos presentaban a la privatización como una necesidad para el crecimiento económico. Sus principales defensores eran los asesores y diseñadores de políticas de los EE.UU. y de Europa Occidental, para los que la privatización de la propiedad era un factor necesario para resolver los problemas de estas economías y para crear mercados —procesos que, a su juicio, también integrarían a la región dentro del sistema global para su propio beneficio. Los gobernantes post-socialistas también estaban convencidos de que unos derechos sobre la propiedad seguros resultaban esenciales para reparar el declive económico de sus países y para poner fin a las «ineficiencias» de los programas socialistas. En este punto los argumentos económicos se confundieron con los políticos. Las elites nacionales y políticas veían el crecimiento económico como una manera de desarrollar una amplia base de apoyo, a la vez que como una nueva forma de subsistencia y de patrocinio político para sí mismos y sus aliados. Para ellos, el desmantelamiento de la propiedad socialista daría una nueva forma al campo político, favorable al mantenimiento del poder dentro de las nuevas circunstancias. Todas estas justificaciones daban a la idea de la transformación de la propiedad un significado y una urgencia especial, empujando a los gobiernos a actuar con una prisa poco común (dañina en muchos casos).

Los problemas logísticos de la restitución eran innumerables y fueron resueltos en prolongadas batallas políticas en un campo lleno de nuevas formas políticas emergentes, con una fluctuación continua del balance de poder entre los aspirantes. Los líderes tenían que idear una estrategia que ganara todo el apoyo político y la menor oposición posible. Los grupos que participaron en estas batallas no pueden llamarse partidos políticos propiamente dichos —desde luego no en el momento en el que todavía se estaban redactando y debatiendo las leyes (1990-1994)— y, por lo tanto, no podían representar intereses regionales específicos. Entre los que buscaron influenciar el resultado estaban todos los que esperaban conseguir vo-

tos y hacer carrera política; cualquiera que esperara recuperar patrimonios de tierra de tamaño considerable; los administradores de granjas estatales y colectivas (cuyos intereses, sin embargo, no eran uniformes); y los miembros de la burocracia agrícola estatal que dirigían dichas granjas. Fueron muy pocos los participantes en los debates nacionales que buscaron representar los intereses de los futuros pequeños agricultores (véase, p. ej., Laurel, 1994: 157, 162). Si se añade a estos factores un alto nivel de intervencionismo estatal en la implementación de la reforma de la propiedad, podremos entender por qué Frydman y Rapaczynski concluyeron lo siguiente sobre el proceso de privatización: «El activismo estatal, intentando gestionar el proceso de declive del sector estatal, obstaculiza la creación de un régimen de propiedad privada, que es el objetivo de fondo de la transición» (1994: 201).

En cada país, se sucedieron varios debates sobre los procedimientos específicos a seguir. ¿Se debería devolver los derechos de la propiedad a través de la restitución a los antiguos propietarios, deberían ser compensados de otra forma, o debería distribuirse sin tener en cuenta al antiguo propietario? ¿La restitución debería ser preferencial o equitativa, privilegiando a unos sobre otros en aspectos específicos (fueron sus antiguos propietarios, vivían allí, podrían trabajarla) o debería tratarse de manera igualitaria a todos los miembros de una comunidad? Entonces, si se restituían los derechos a la propiedad, ¿debería restituirse en su totalidad o parcialmente para crear una reserva? ¿Debería restringirse la venta de las propiedades para evitar que la población perdiera sus tierras ante los especuladores o las antiguas elites comunistas? ¿Se debería restituir las tierras siguiendo los límites históricos (es decir, la fragmentación exacta de las parcelas que los comunistas habían confiscado) o según unos límites comparables (es decir, tierras de calidad equivalente pero en una ubicación diferente, o en parcelas menos numerosas y más compactas)? ¿Debería tratarse de la misma manera a las granjas estatales que a las granjas colectivas, sabiendo que las tierras de cada tipo tenían un estatus diferente? (véase, Verdery, 2003: Cap. 1). ¿Y en lo que respecta a los bienes que no eran tierras adquiridos durante la época socialista por las granjas colectivas o estatales —sobre todo los inmuebles y la maquinaria de las granjas? Dichos bienes resultaban ser críticos para el éxito futuro de las granjas, así que, ¿cómo deberían ser tratados? ¿Deberían venderse —privilegiando de esta manera a las elites agrarias que tenían capi-

tal suficiente para comprar— o distribuirse de forma gratuita, precisamente para obstaculizar el enriquecimiento de dichas élites? En el caso de que se vendieran, ¿cómo deberían fijarse los precios en una economía no regida por el mercado? Cada una de estas preguntas se discutieron acaloradamente, con el resultado de acuerdos que frecuentemente invalidaban las expectativas de éxito para la descolectivización. A efectos de este ensayo, destacaré que las respuestas a estas preguntas identificaban a ciertos habitantes como posibles emigrantes. Por ejemplo, permitir que se vendieran las tierras aceleraría el proceso de concentración de las tierras, lo que crearía, de manera más rápida, un nuevo proletariado rural. Por otro lado, devolver tan solo algunas, no todas, las tierras del pueblo posibilitaría su distribución a las familias sin tierras de cada población lo que podría permitirles que permanecieran en su lugar de residencia, en vez de tener que migrar para trabajar.

Entre los muchos dilemas logísticos de la descolectivización, planteo uno más: ¿qué orden de propiedad pre-comunista debería adoptar la restitución? Esta era todo menos una pregunta vana en una región en la que antes de la Segunda Guerra Mundial, todos los Estados eran multi-nacionales, muchos de ellos eran el hogar de poblaciones judías al igual que de minorías alemanas considerables, y, al no haber experimentado ninguna reforma desde el final de la servidumbre, varios de ellos tenían una estructura de propiedad muy desigual. Después de la Segunda Guerra Mundial, los gobiernos comunistas habían expropiado a estas minorías (al igual que a otras categorías dentro de la mayoría de la población) y habían redistribuido sus tierras. Las minorías alemanas fueron especial objeto de estas reformas, ya que su expropiación dio lugar a grandes superficies —casi un tercio del total de las tierras en Polonia y un cuarto en Checoslovaquia³—que fueron cedidas a veteranos de guerra entre otros. Como resultado, las restituciones de los derechos sobre la propiedad que se llevaron a cabo después de 1989 tenían importancia étnico-nacional, dependiendo de la fecha base elegida para la restitución: algunas fechas aumentarían el porcentaje de tierras en propiedad del grupo mayoritario, otras otorgarían tierras a las mi-

³ Del total de las tierras que se pusieron a disposición de la redistribución con las reformas de 1945, 76% provenía de los alemanes en Polonia, 71% en Checoslovaquia, 41% en Yugoslavia, y 24% en Rumanía (véase, Brus, 1986: 584-591).

norías a expensas de la mayoría. En Checoslovaquia, por ejemplo, la fecha base para la restitución era el 25 de febrero de 1948, después de que se hubiera expropiado a los judíos y a dos millones de alemanes de los Sudetes. Las nuevas clases terratenientes serían claramente checas mientras que judíos y alemanes no recibirían nada. De la misma manera, en Hungría, inicialmente se fijó el día 8 de junio de 1949, que también excluía a los judíos y a los alemanes. En los países bálticos, las minorías formadas antes de 1945 no representaban tantos problemas como los rusos que habían inmigrado posteriormente para trabajar en las industrias; las leyes sobre la propiedad fijaron las fechas de restitución de tal manera que quedarán excluidos.

Los políticos de todos los países intentaron elegir fechas que excluyeran a «otros» de origen étnico-nacional diferente y que podían ser sacrificados por su poco peso electoral (Heller y Serkin, 1999: 1406). Las fechas también podían configurar al electorado de otras formas, como asignando tierras a los pobres o a los que carecían de propiedades, los cuales no recibirían nada si la restitución estaba enfocada a devolver los derechos en una fecha en la que los ricos terratenientes aún no hubieran sido expropiados. Dichas fechas afectarían a la probabilidad de migración ya que a los que recibían poco o nada les quedaban pocas alternativas aparte de buscar trabajo en el extranjero. En Rumanía, por ejemplo, las implicaciones étnico-nacionales del proceso de restitución de la propiedad contribuyeron sin duda alguna a acelerar la emigración permanente de los alemanes a su país de origen.

Resultados Generales

El proceso de descolectivización en cada país estuvo condicionado por un gran número de variables significativas. Entre ellas se podían encontrar la cantidad de población agrícola anterior a 1945 (un gran porcentaje implicaría un proceso de restitución mucho más prolongado en 1991), la proporción del PIB que provenía de la agricultura (un porcentaje más alto retrasaría el trabajo de los gobiernos socialistas en lo que respecta a la descolectivización para no desequilibrar indebidamente la economía), y el porcentaje de tierras en posesión de las granjas estatales frente a las colectivas, al igual que los tamaños medios de estas (que podría afectar la decisión de privatizar las granjas estatales).

Las Tablas 1 y 2 comparan la situación de Rumanía con las de otros dos países, para mostrar un ejemplo de la variación.

TABLA 1
PARTICIPACIÓN DE LA AGRICULTURA EN EL EMPLEO
Y EL PRESUPUESTO ESTATAL

País	POBLACIÓN CA. 1990 (mill.)	% DE LA POBLACIÓN AGRÍCOLA		AGRICULTURA COMO % DEL PIB 1990/91
		3a) Finales 1940	3b) 1989	
Checoslovaquia	15.650	38	10	6,2/7,4 ^a
Hungría	10.355	53	18	14
Rumanía	23.190	74	28	20

FUENTE: Informes del OECD y del Banco Mundial (columnas 2, 3a y 4); OECD Centro para la cooperación con Estados no Miembros (1998) y Comisión de las Comunidades Europeas (1992) (columna 3b).

^a República Checa/Eslovaquia.

TABLA 2
COMPARACIÓN ENTRE GRANJAS COLECTIVAS Y ESTATALES
POR TAMAÑO Y PROPORCIÓN MEDIA DE TIERRAS
OCUPADAS DESTINADAS AL USO AGRÍCOLA, A MEDIADOS
DE 1980

País	% tierras labradas privadas	% tierras en granjas colectivas	Tamaño medio (ha.) ^b	% tierras en granjas estatales	Tamaño medio (ha.)
Checoslovaquia	6	64	2.600	30	6.200
Hungría	14	71	4.400	15	7.400
Rumania	9	61	2.400	30	4.900

FUENTES: Pryor, 1992: 101, 144-145, para Hungría, Turnock 1986: 184, para Rumanía.

La Tabla 1 muestra, por ejemplo, que Rumanía tenía —en ambos términos de porcentajes y números absolutos— un número mayor de población a la que restituir tierras que Checoslovaquia o Hungría, y, por consiguiente, más probabilidad de experimentar un proceso más complejo y extendido en el tiempo. A su vez, los dirigentes

de Rumanía tendrían que preocuparse más por los posibles efectos de la disminución de la producción agrícola sobre el presupuesto nacional (véase columna 4) y, por lo tanto, era más probable que dejaran las granjas estatales intactas. La Tabla 2 muestra que Rumanía y Checoslovaquia tenían una mayor elite agrícola basada en las granjas estatales que Hungría (las dos columnas a la derecha), y como las granjas estatales de Rumanía eran más pequeñas, dicha elite sería más numerosa. El predominio de la industria en la economía checa implicaba que los administradores de las granjas no tendrían mucho poder político, pero en Rumanía sí lo tenían, sobre todo en las regiones del sur y del este del país; y ejercían una gran presión contra la privatización de las granjas estatales.

No sólo la naturaleza y complejidad del proceso de restitución por sí sola afectaría el futuro de los nuevos propietarios de cada país; sino que también lo harían las políticas agrarias. La complejidad de la transformación de las relaciones de propiedad no bastó para conseguir granjas exitosas. En su libro sobre la colectivización publicado en 1992, Frederic Pryor subrayó la magnitud del problema explicando las razones por las que pensaba que resultaría muy difícil, si es que era posible, revertir la colectivización. Un sistema de granjas individuales exitosas necesitaría varios requisitos institucionales esenciales, como: un sistema de factores de producción accesible y fiable, incluyendo la maquinaria, créditos accesibles, una infraestructura básica (graneros y silos que no sean demasiado grandes, un buena red de carreteras); condiciones para comercializar productos agrícolas; y sistemas que sirvan de colchón para los riesgos que los agricultores individuales pudieran afrontar —por ejemplo la creación de cooperativas (Pryor, 1992: 268-275). En otras palabras, las condiciones descritas por Pryor no sólo incluyen recrear los derechos de la propiedad privada sino crear también unas circunstancias en las que los propietarios realmente pudieran hacer uso de esta. Desmantelar las granjas colectivas no tenía mucho sentido si después no podían ganarse la vida.

En toda la región, todo lo que Pryor menciona demostró ser un gran obstáculo. La infraestructura para la distribución de insumos a los agricultores individuales, un sistema para ofrecer créditos para que la gente pudiera comprar utensilios, los canales de distribución para la venta —ninguno de estos tenía un mínimo grado de aptitud para el crecimiento de la agricultura comercial. Poco podían hacer los gobiernos para crear unas condiciones adecuadas, ya que

todos estaban sufriendo una crisis presupuestaria. Si prometían subvenciones, sus consejeros de finanzas internacionales se opondrían, defendiendo un «mercado libre» sin subvenciones y tarifas bajas—teniendo como vecina a la agricultura de la Unión Europea basada en subvenciones y proteccionismo. Según Szelényi (1998: 12), el resultado fue una crisis económica en el antiguo bloque socialista que durante los años 1988 y 1993 superó a la Gran Depresión de 1929-1933. De la misma manera que la Depresión, esta crisis trajo consigo la vuelta a una agricultura de subsistencia que, sin embargo, estaba sometida a unas circunstancias en las que la diferencia entre los costes de los recursos necesarios para el cultivo (factores de producción) y los precios de venta de los productos agrícolas—es decir, el llamado *price scissors*—era abismal.

Podemos ver el resultado de una manera más detallada en las conclusiones de Swinnen (2000) basadas en una década dedicada al estudio de la transformación agrícola de Europa del Este. En primer lugar, destaca, en la primera mitad de la década de los noventa, un grave declive en la producción neta agraria en todos los países exceptuando Albania. Más tarde, en gran parte de Europa del Este, se llegaría a una cierta estabilidad, salvo en Rusia y en Ucrania. En segundo lugar, observa que las causas principales de este declive fueron el trastorno institucional, una reducción de la demanda y las consecuencias derivadas de la liberación de los precios y la eliminación de subvenciones a la agricultura. Estas produjeron un *price scissors* incluso mayor. A su vez, los grandes problemas para avalar créditos en las zonas rurales impidieron que los productores agrícolas pudieran recibir préstamos para invertir e incluso para renovar el ciclo productivo agrario. A pesar del aumento del rendimiento y de la producción laboral global de algunos países, en toda la región se vivía un declive en lo que respecta al uso de insumos para lograr un aumento de producción como es el caso de los fertilizantes, que descendió hasta un 20% del uso que tenían en 1990. Esto indica los recortes que tuvieron que hacer los agricultores con pocos recursos. Asimismo, otra prueba clara es la cantidad de tierra inutilizada, especialmente en el sureste de Europa, producto, en parte, del hecho de que sus dueños carecían de medios para cultivarla.

Dadas las dificultades que sufrían los agricultores individuales, en muchos de estos países, a lo largo de la década, siguieron predominando las grandes unidades de producción (granjas estatales y granjas colectivas reformadas). Muchas de estas grandes

unidades arrendaban las tierras a los propietarios individuales que no podían cultivarlas por sí solos. En resumen, el mayor efecto de esta restitución fue aquél de separar, de nuevo, la propiedad del control y la explotación, al igual que ocurría en la época socialista. Como lo destaca Szelényi (1998: 14), una década de dismantelamiento del sistema de agricultura socialista dejó tras de sí, en efecto, muchos parecidos con su predecesor. Los grandes «latifundios» —en muchos de los casos las mismas granjas colectivas bajo una nueva apariencia— sobrevivieron junto a las pequeñas parcelas de tierra. La gran diferencia que existía en comparación con la época anterior era que la población rural que tenía que hacer frente a estos latifundios ya no estaba limitada por el «Telón de Acero» sino que podía emigrar en busca de mejores oportunidades.

LA DESCOLECTIVIZACIÓN EN RUMANÍA

Partiendo de este resumen de la restitución de la propiedad en toda la región, podré en adelante centrarme en los aspectos más particulares del caso rumano. Dado que el 74% de la población de Rumanía se dedicaba a la agricultura en el momento de la colectivización (véase Tabla 1) y como Rumanía tenía una mayor población que los países que tenían un sector agrario de dimensiones similares, un mayor número de rumanos se vería afectados por la descolectivización en comparación con otros lugares fuera de la Unión Soviética. A diferencia de otros países de Europa del Este, un gran porcentaje del PIB de Rumanía provenía de la agricultura y un porcentaje bastante alto de la población trabajaba en la agricultura —un 28% en 1989 que, pasados dos años, alcanzó el 40%. La combinación de estos dos factores explica las razones por las que no se incluyeran a las granjas estatales dentro de la Ley sobre la propiedad, hecho que no se produjo en casi ningún país. Por lo tanto, los intereses agrarios tendrían un peso considerable dentro de las estrategias políticas. El alto porcentaje de tierras que pertenecían a las granjas estatales, junto a sus dimensiones relativamente grandes, dio poder a los grupos de presión de los administradores de granjas aún perdiendo sus puestos los presidentes de las granjas colectivas.

Antecedentes políticos y económicos

La economía rumana se encontraba ante un desastre mayor que el de cualquier país exceptuando Albania, lo que indicaba la envergadura que tendría que tener la reforma (véase, p. ej., Pop-Elecheș, 1999). Bajo el gobierno que dominó la política de 1990 a 1996, dicho proceso sería lento. La inversión extranjera era débil, y los conflictos internos frecuentemente retrasaban aún más la influencia del exterior. La posición del país dentro de la economía global ocupaba un lugar mucho más secundario que Hungría, Polonia o la República Checa. Dada la ruina económica a la que casi lleva el régimen de Ceaușescu, el nuevo gobierno tuvo que conseguir préstamos del FMI, el Banco Mundial, el BERD y el Banco Europeo de Inversiones. Estos prestamistas, en su gran mayoría, impusieron condiciones que no eran del gusto de los gobernantes rumanos. El resultado fue que la presión para la privatización trajo consigo unas limitaciones estrictas sobre lo que el gobierno podría hacer para ayudar a la empresa privada. Este aspecto se hacía notar sobre todo en el sector agrícola y constreñía las posibilidades de hacer real el valor de la propiedad sobre la tierra. Estos resultados tendrían mucho más peso en Rumanía que en otro lugar ya que un porcentaje considerable de la población —al menos un 46% en 1990— vivía en zonas rurales, aunque muchos acudieran a trabajar a las ciudades.

No caben exageraciones para describir la desorganización política en que la Rumanía se vió sumergida en enero de 1990. El primer sucesor del Partido Comunista fue el «Frente de Salvación Nacional» una mezcla entre comunistas de segunda, disidentes, miembros facciones del ejército y de la policía secreta que se habían rebelado contra Ceaușescu, y otros varios. Como oposición estaban unas frágiles resucitaciones de partidos políticos anteriores a la Segunda Guerra Mundial, conocidos como los partidos históricos, que más tarde formaron una coalición política llamada la Convención Democrática (CD). Aunque las elecciones de mayo de 1990 dieron el control político al Frente bajo la presidencia de Ion Iliescu, antiguo Secretario General del partido, durante los siguientes años se sucedieron unas continuas fluctuaciones de las entidades políticas y afiliaciones. El Frente se vio más dividido que nunca, con un núcleo compuesto por ex integrantes del aparato comunista que se convirtieron en el Partido

Social Demócrata de Rumanía (PSDR)⁴. Me refiero a los dos agrupamientos principales como poscomunistas (PSDR) y neoliberales (CD), una simplificación que excluye a varios nacionalistas y que subestima los cambios que se produjeron en el PSDR a lo largo de la década.

Llamar «partidos» a estos grupos políticos significaría expandir la acepción normal de este término hasta puntos insospechables; me he referido anteriormente a ellos como «coaliciones rebeldes» (1995). Heredero de los recursos y de las redes integradoras del Partido Comunista, entre ellos el PSDR era el mejor organizado y financiado. Durante la década de los noventa hasta 2004, sin que fuera la más estable, el PSDR fue la fuerza política más poderosa. En mi opinión, el oscilante campo de oportunidades e incertidumbre del PSDR evitó que consiguiera una hegemonía firme que varios comentaristas le atribuyeron —especialmente en las zonas rurales. Cuando fué sucedido en el poder por los liberales del CD desde 1996 a 2000, el control político del centro, sobre los niveles inferiores cayó aún más bajo. Esto demostró ser un factor crucial para el resultado de la descolectivización.

Durante gran parte de la década, la política consistió en constantes reorganizaciones y luchas entre las autoridades centrales y las locales, con una marcada distancia entre lo que se legislaba a nivel nacional y lo que ocurría en niveles inferiores. La caótica reforma rumana de la propiedad de la tierra y sus repercusiones son un claro reflejo de tal distancia. En parte, fue resultado de la desestabilización del Partido Comunista, que había organizado la política de arriba abajo, aunque el control central del Partido fue siempre mucho más débil de lo que intentaba aparentar. Con el fin del monopolio formal del Partido, las autoridades de niveles inferiores resultaron más difíciles de controlar que nunca, sobre todo teniendo en cuenta la pelea frenética por el poder y por los recursos que se desató a nivel nacional. En tal situación, considero imprudente escribir como si fuera «un Estado» con una intención clara y ejecutable. No sólo entre mandatos electorales sino también dentro de la etapa de un gobierno (y hubieron muchas), se vivía una tensión ge-

⁴ Después del año 2000, sufrió un nuevo cambio a Partido Socialdemócrata (PSD), pero usaré el nombre PRSD ya que va más acorde con la época que estoy tratando.

neralizada. Este fué el contexto en el que se debatió, promulgó y aplicó la Ley sobre la restitución de la propiedad.

Ley 18/1991

En 1990, aunque el gobierno de Iliescu no estaba a favor de dismantelar el sistema agrario de la época socialista, muchos factores le obligaron a hacerlo aún antes de que se sintiera la presión por parte de los gobiernos extranjeros y las organizaciones financieras internacionales. Posiblemente el factor más importante fueron las acciones en las zonas rurales que dramatizaron la necesidad de cambio, ya que los habitantes de estas zonas estaban destruyendo edificios de granjas colectivas y robando animales y utensilios. La destrucción y los robos masivos de las granjas colectivas estaban tan extendidos que los gobernantes se vieron forzados a eliminar todas las deudas de las granjas colectivas (a diferencia de Hungría y Checoslovaquia por ejemplo), ya que, en muchos casos, no quedaba nada con qué pagarlas. El Gobierno había intentado frenar dichas acciones con una ley a principios del mes de junio de 1990 que daba a los miembros de las granjas colectivas el uso de media hectárea (en vez de los 0,15-0,3 hectáreas asignadas a los miembros de granjas) pero esto no evitó las tomas de posesión espontáneas. Otra razón para que el gobierno cediera ante la restitución fué el significado simbólico de la descolectivización, como se explica anteriormente: la descolectivización marcaría la tendencia anticomunista del nuevo gobierno. (Teniendo en cuenta como la gran mayoría estaba, de hecho, dominada por el aparato de segundo nivel del odiado Partido Comunista, esta era una importante, aunque engañosa, señal para la población rumana y para la comunidad internacional).

En febrero de 1991, en el mismo momento en que los otros antiguos países soviéticos, el parlamento de Rumanía aprobó una Ley sobre la Reforma de la Propiedad llamada Ley 18/1990 o *Legea Fondului Funciar*, la Ley de Privatización del Suelo Rústico. Esta Ley establecía la liquidación de todas las granjas colectivas, que ocupaban un 61% del suelo agrario de Rumanía, y restituir las propiedades a las familias que las habían donado en la colectivización. Existía una condición para reservar una porción de tierra para la población que había trabajado en las granjas colectivas sin haber cedido ninguna tierra, en reconocimiento del trabajo que habían in-

vertido en ellas. Sin embargo, las comisiones para la propiedad de las poblaciones rurales estaban dirigidas por propietarios de tierras, que no querían reducir su propiedad para cederle una parte a los que no tenían. Debido a esto último recibieron tierras en algunas poblaciones pero en otras no. Pero como la Ley 18 intentaba restituir la propiedad a todos los que la habían perdido en la colectivización, algunos recibían tierras aunque no vivieran en zonas rurales o no tuvieran los medios para trabajarlas. Estas y otras disposiciones crearon una clase numerosa de terratenientes ausentes que vivía en las ciudades, lo que redujo aún más la cantidad de tierras disponibles para los que no tenían ninguna propiedad.

El periodo de tiempo previsto por la Ley para su puesta en práctica fué extremadamente ingénuo. Los solicitantes tenían un plazo de treinta días (que fué extendido hasta cuarenta y cinco) para presentar sus reclamaciones. Si no las presentaban dentro de dicho plazo, sus derechos quedarían invalidados de forma automática. Presentar una reclamación significaba facilitar pruebas de su antigua propiedad, mediante algunas diversas fuentes: los libros de registro de propiedad oficiales, documentos de venta o herencia, peticiones de «donaciones» por parte de las granjas colectivas, los registros agrarios de las comunas en la década de 1950, etc. Los solicitantes también tenían que presentar las copias relevantes de partidas de nacimiento, actas de defunción o certificados de matrimonio para probar que reunían los requisitos previstos. Reunir todos estos documentos tomaba tiempo y las personas que vivieran lejos de su lugar de nacimiento posiblemente no conseguirían cumplir dicho plazo. Respetando estas circunstancias, la Ley fijó noventa días para la ratificación de dichas reclamaciones. Sin embargo, tras los noventa días, la situación era completamente caótica; se abandonó el plazo de noventa días y no se fijó ninguno más. Una prueba de esta locura es el número de juicios que la Ley provocó: más de un millón. En una entrevista hecha en 1998, el Ministro de Justicia rumano declaró que la Ley 18 había producido el mayor número de juicios de la historia de la jurisprudencia rumana. Incluso hasta en el año 2005, todavía había muchas personas a la espera de un título de propiedad (véase también Mungiu-Pippidi y Althabe 2002: 172).

La Ley 18 fue redactada por un Comité del Ministerio de Agricultura que solicitó opiniones y asesoramiento de parte de las organizaciones de investigación económica y agraria, el Ministerio de Educación, las granjas colectivas y las estatales, letrados, notarios,

políticos y especialistas en agricultura. El anteproyecto de ley entonces se sometió a un largo debate parlamentario y salió acompañado de numerosos compromisos. Entre los puntos debatidos se encontraban los siguientes.

1. ¿Debería la Ley llevar a cabo una reforma agraria, que requeriría nacionalizar toda la propiedad para la luego distribuirla, o debería esta reconstituir los antiguos derechos sobre la propiedad? En el segundo caso, ¿existirían límites sobre la cantidad a recuperarse? El acuerdo era mitad reforma, mitad restitución, con un límite de 10 hectáreas sobre las propiedades restituidas para asegurarse una porción de tierra sobrante para los que no habían aportado propiedad alguna a las granjas colectivas. Aunque este límite crearía reservas donde anteriormente había grandes propiedades—especialmente en el sur y en el este—resultaría más difícil encontrar reservas en las zonas donde las propiedades eran pequeñas y las tierras habían pasado a manos de los que no tenían ninguna propiedad en 1945 (la situación más común en Transilvania)⁵.
2. ¿Deberían repartirse también las tierras de las granjas estatales de la misma manera que las granjas colectivas? En este caso, como ya he destacado anteriormente, prevalecieron las preferencias del grupo de Iliescu que eran las de conservar la agricultura a gran escala, ya que insistieron en dejar intactas las granjas estatales que trabajaban el 30% de las tierras de Rumanía (esta política contrastaba con la de Bulgaria, por ejemplo, que dismanteló ambas formas). Argumentaban que como dismantelar las granjas causaría un trastorno y una caída inevitable de la producción, el Estado debería asegurar la producción continua de alimentos mediante las granjas estatales. Igualmente convincente era que la presión por parte de las granjas estatales era lo suficientemente poderosa como para conseguir que no se negociara la privatización de estas, dando a los directores de las granjas más tiempo para reforzar sus posiciones. Sin embargo, como consecuencia de

⁵ Dos repercusiones del límite de las diez hectáreas fueron la obstrucción de la rápida formación de las granjas comerciales y la minimización de los potenciales recursos de los miembros de los partidos de la oposición que anteriormente eran titulares de grandes propiedades. Por lo tanto, cuando dichos partidos llegaron al poder en 1996, revisaron precisamente esa disposición.

esto, muchas personas a las que se les había confiscado las tierras en los años cincuenta no las volverían a recuperar, convirtiéndose, en cambio, en accionistas de las recién declaradas «sociedades comerciales» de las granjas estatales. Una Ley de 1994 sobre el arrendamiento de las tierras declaró que las granjas estatales serían disueltas en 1999, y en este momento los antiguos propietarios podrían reclamar sus tierras.

3. ¿Debería permitirse el libre comercio con las tierras? Los neoliberales se mostraron a favor, mientras que el PSDR argumentaba que empeoraría la fragmentación de las tierras y haría a los pequeños propietarios más vulnerables ante una nueva burguesía centrada en la acumulación de tierras. El PSDR añadió a la Ley 18 la creación de una Agencia para el Desarrollo Rural, que organizaría las mejoras de la propiedad de la tierra y la infraestructura y mediaría también en las ventas de tierras, favoreciendo las que consolidaran un terreno y ejerciendo el derecho de tanteo del Estado a favor de tal objetivo. (Esta disposición demostró ser inútil ya que nunca se puso en marcha dicha agencia y las ventas, sin esta, se llevaron a cabo rápidamente).

Para devolver los derechos a los antiguos propietarios y para crear nuevas propiedades para los que no lo eran, la Ley 18 creó unas comisiones para la restitución de tierras. Había tres niveles de comisiones: a nivel de condados, de comunas y de municipios, con un intendente de comuna a la cabeza de los dos últimos. Todas las comisiones comunales de un condado estaban unificadas bajo una sola comisión de condado, que (junto a la judicatura del condado) era el mediador final de los conflictos. De los tres niveles, las 2.949 comisiones comunales eran las que tenían más importancia, ya que controlaban la aplicación del derecho. Estas comisiones tenían mayor autonomía dado que las leyes no contemplaban ninguna sanción que obligara a las comisiones a tomar decisiones justas y ningún límite de tiempo para su actividad. La única forma de sanción era que los intendentes elegidos que dirigieran las comisiones podían ser echados en las siguientes elecciones si otros candidatos le acusaban de hacer negocios turbios en el proceso de restitución.

Para junio de 1994, se habían presentado 6.239.507 reclamaciones, de las que 4.897.573 fueron aceptadas, para un total de 9.168.386 hectáreas de superficie restituible —dos tercios del total de la superficie

agraria de Rumanía⁶. Considerando que un «solicitante» podría corresponder a más de una persona (los hermanos que hubieran heredado una granja de sus padres tenían que presentar una sola reclamación), el número de personas afectadas superaba los 4,9 millones. Una vez que la comisión ratificaba una reclamación, el nuevo propietario recibía un certificado (*adeverință*) que le permitía usar los derechos recién restituidos, pero el procedimiento por el cual se otorgaba el título final era un proceso largo con muchas ilegalidades cometidas por los funcionarios locales (véase Verdery, 2003: capítulo 3). En diciembre de 2001, según fuentes gubernamentales no publicadas, tan sólo se había completado un 70% de los títulos finales⁷. En mi zona de estudio ese año, todavía había poblaciones enteras en las que no se había otorgado ni un solo título. Los retrasos de los procesos para otorgar títulos, los negocios fraudulentos de las comisiones y otras dificultades dentro del proceso llevaron a las personas a empezar a emigrar para buscar trabajo en otros países de Europa.

Algunas Repercusiones de la Ley 18

La aplicación de la Ley 18 trajo consigo una multitud de repercusiones. Primero, unos datos demográficos. Con un 46% de la población que residía en zonas rurales en 1992 y un 70% de la población trabajando en la agricultura en 1957, la descolectivización afectaría inmediatamente a más de la mitad de las familias. Si funcionaba, podría servir de colchón para la transformación de Rumanía, contribuyendo a la estabilidad política. Sin embargo, su contribución a las expectativas económicas de la población es discutible. La media de la propiedad restituida era de unas 2,2 hectáreas de tierra cultivable y casi otra hectárea de tierra de pastoreo, con una variación de condado a condado de entre 1,0 y 5,2 hectáreas. La insistencia de la población en restaurar exactamente las parcelas anteriores produjo una fragmentación extraordinaria: la media de 2,2 hectáreas por propiedad resultó estar divi-

⁶ Fuentes: para el número de solicitantes, Sarris y Gavrilescu, 1997: 192, y para el resto, impresos facilitados por el Ministerio de Agricultura.

⁷ Estas cifras pertenecen a impresos que obtuve del *Oficiul pentru Cadastru și Organizarea Teritoriului Agricol* (de 1997) y el *Ministerio de Administraciones Públicas* (de 2001).

didada en una media de 4 a 8 parcelas⁸. Asimismo la Ley creó un número sin precedentes de propietarios que vivían en las ciudades en vez de en las zonas en las que se encontraban las tierras que habían recibido: un 43% de destinatarios que retenía un 40% de la superficie agrícola. Muchos de estos (aunque no todos) tenían dificultades para hacer un uso productivo de sus tierras⁹. A su vez, este proceso también produjo una estructura de propiedad generacional: sólo el 9% de los que recibieron tierras eran menores de 40 años, y el 57% de los nuevos propietarios eran mayores de 65 años¹⁰. En 1997, las familias pensionistas constituían un 41% de la población rural y recibieron el 65% de las tierras de las que solamente labraban un 63% (Teşliuc, 2000a: 120). A esa edad, pocos de los nuevos propietarios estaban dispuestos a invertir en medios modernos para la producción o en cualquier otra cosa excepto la agricultura de subsistencia.

Esto estaba relacionado con otro efecto de la Ley 18: devolvió un medio de producción vital sin ningún recurso para que las personas pudieran adquirir los demás. En 1991 un estudio del Banco Mundial descubrió que tan sólo un 9% de los propietarios tenía algún tipo de tractor, un 28% un caballo o un búfalo, un 12% un arado y nadie tenía semillas para plantar (Jackson, 1997: 312-3). Esta situación tuvo varias consecuencias: 1. La nueva forma de agricultura tendría que ser más «tradicional» que la de la época comunista; 2. Para evitar esto, se necesitarían unas fuertes subvenciones para la inversión en insumos a los que, de otra forma, los agricultores no tendrían acceso, y 3. La alternativa sería continuar con la cooperación agraria con una nueva imagen —pero esto ayudaría a que se mantuvieran los antiguos administradores de las granjas colectivas. Según Jackson (p. 315), la población rural, en efecto, se sintió empujada hacia la asociación cooperativa como una condición que deberían aceptar para que sus reclamaciones fueran reconocidas (véase también Cartwright, 2001: 111).

⁸ Véase *Agra Europa* de junio de 1997, p. 34 Sarris y Gavrilescu (1997: 218), sin embargo el informe de un estudio de 1994 muestra que 33% de las propiedades privadas estaban divididas en tres o cuatro parcelas y un 28% estaban divididas en más de cinco.

⁹ Cifras de *Evenimentul zilei*, 26 de marzo de 1998.

¹⁰ La primera cifra proviene de Mungiu-Pippidi y Althabe, 2002: 138, la segunda de Sarris y Gavrilescu, 1997: 193.

Un tercer grupo de repercusiones tuvo su origen en la particularidad de que la Ley 18 recreara de manera implícita el panorama social —los pueblos y sus familias— que reinaba antes de la colectivización (entre 1949 y 1962, dependiendo del sitio). Pero ese panorama ya no existía. Los cabeza de familia habían muerto —sin dividir las propiedades, ya que por entonces no se podían heredar. Los hijos habían crecido y se habían mudado, renunciando de manera implícita, pero no formal, a sus intereses en la propiedad rural. Ahora, sin embargo, podrían recapacitar, reclamando sus propiedades de manera inesperada a los hermanos o parientes que residían en la zona (véase también Berdahl, 1999: 165-66, para Alemania). La Ley 18 no estaba diseñada para resolver las disputas sobre herencias: estableció un *statu quo* previo a la descolectivización, dejando que los herederos se las disputaran entre ellos mismos. Las peleas sobre divisiones se llevaban frecuentemente a juicio. Una vez ahí, uniéndose a los múltiples pleitos contra las comisiones, usurpadores, vecinos y otros agricultores, retrasaban aún más el proceso de aplicación. Muchos de los habitantes de los pueblos pasaban más tiempo ante los tribunales que labrando las tierras y gastaban todos sus ahorros en los costes derivados de los juicios. De este modo, la Ley 18 engendró conflictos eternos entre parientes, miembros de diferentes grupos étnicos, vecinos que antes tenían propiedades y los que no tenían, y habitantes que habían permanecido en el pueblo y los que se habían trasladado a las ciudades en busca de una vida mejor (véase Cartwright, 2001: capítulos 8 y 9).

POLÍTICA AGRARIA DEL GOBIERNO

Recibir el título de una tierra no era garantía de que sus propietarios pudieran hacer un uso efectivo de estas: esto dependía del medio en que intentaran cultivarla, sobre todo en lo que respecta a la política agraria del gobierno. Estas políticas se veían afectadas de una manera muy importante por los prestamistas internacionales, que se oponían a las subvenciones agrarias, y por los grupos de presión rumanos. Atrapado entre estas dos fuerzas y las necesidades contradictorias de la población rural, los consumidores urbanos y los trabajadores industriales, el Gobierno diseñó políticas altamente incoherentes; esto se sumó a la ya

enorme incertidumbre que afrontaban los propietarios. De esta manera, el contrapeso de las fuerzas políticas obstruyó la creación de unas condiciones favorables para los pequeños propietarios rurales que podría haberles permitido usar sus tierras de una manera rentable.

Precios, Créditos y Subvenciones

La política agraria rumana de la década de los noventa es un asunto demasiado extenso para ser debatido en esta exposición. Me limitaré a enumerar unas cuantas observaciones sobre los precios y los problemas de las subvenciones y los créditos, indicando los grupos que influenciaron la política y sus efectos sobre la capacidad de los agricultores para combinar los factores de producción para cultivar.

En lo que respecta a los precios: el primer gobierno de Iliescu (PSDR) continuó con la política de Ceaușescu que se caracterizaba por mantener los precios de las mercancías agrícolas y (por lo tanto) de los productos alimenticios muy bajos. Impuso controles sobre los precios sobre un grupo de productos alimenticios esenciales —cereales y productos lácteos. Este control se aplicaba sobre cualquier transacción en todos los centros de compraventa (véase más adelante) del Estado, pero los productores que quisieran buscar sus propios compradores podrían fijar cualquier precio que estos estuvieran dispuestos a pagar. El resultado fue un doble sistema de precios en el que el precio estatal, en principio, tendía a bajar los precios del mercado, aunque la inflación solía ocultar este hecho. La inflación representó un serio problema a lo largo de toda la década, con épocas más graves entre 1991 y 1993 y en 1997. Entre 1990 y 1996 el Índice de Precios al Consumidor subió un 17.000%, y pasados tan sólo veinte meses se vio incrementado hasta un 53.000%¹¹. Entre sus causas principales estaban las continuas subvenciones —a pesar de la presión en contra ejercida por los prestamistas internacionales— a las empresas estatales agrícolas y, sobre todo, industriales, que se subvencionaban con la esperanza de reducir el desempleo y el descontento generalizado.

¹¹ Cifras del *Informe del FMI sobre las economías nacionales*, n.º 98/123 de noviembre de 1998, «Romania: Statistical Appendix», Tabla 18, p. 23.

Cuando en diciembre de 1996 el Gobierno Neoliberal del CD llegó al poder, primero modificó y luego abandonó el control de precios, como condición impuesta por el Banco Mundial en el acuerdo del préstamo para el ajuste estructural del país. Durante los tres siguientes años la economía sufrió un crecimiento negativo y un mayor desempleo (oficialmente, de 6,3% a finales de 1996 a 11,5% en 1999). El gobierno no consiguió reducir la inflación a menos del 45%: entre diciembre de 1996 y junio de 1997 el IPC se duplicó. Desafortunadamente, los precios de los bienes agrícolas subieron con más lentitud que aquéllos de producción industrial, como por ejemplo el alquiler de utensilios, fertilizantes y pesticidas. Asimismo, junto con este *price scissors* el precio mundial del trigo cayó en picado (en torno al año 1997).

Mantener los precios bajos para los consumidores urbanos implicaría créditos, préstamos y subvenciones para los agricultores; por otra parte, como casi ninguno de estos tenía los utensilios necesarios, necesitarían ayuda estatal para poder comprarlos. Los poscomunistas asignaron préstamos para la compra de utensilios y para los costes de producción, canalizando los fondos a través del Banco Agrícola (Entidad Estatal). Sin embargo, por varias razones, una gran mayoría de los créditos nunca llegaron a las manos de los pequeños propietarios sino que fueron a parar a las de los administradores de granjas. Los directores del Banco Agrícola tendían a tener amistades ya consolidadas o ser compañeros de promoción de estas personas. A su vez, cualquier prestamista inteligente elegiría a los prestatarios con las garantías más seguras, y estos eran las granjas estatales, con sus extensos inventarios de capital fijo. (Como las tierras no podían ser usadas como garantía y pocos de los pequeños agricultores tenían alguna inversión fija sustanciosa, los bancos exigían que utilizaran sus casas como garantía para los préstamos —algo que pocos estaban dispuestos a hacer). Por lo tanto se transfirieron grandes sumas a la antigua elite agrícola, sumas que alcanzaron los once trillones de letras en otoño de 1998 (el doble del presupuesto del Ministerio de Agricultura en ese año)¹². Esta y otras condiciones sobre la obtención de créditos excluyó a la mayor parte de los pequeños propietarios que tenía dificultades para juntar el

¹² Las cifras de la deuda aparecieron en un reportaje en la entrega del 19 de noviembre de *Curentul*, la cifra presupuestaria en *Adevărul economic* en la entrega del 12-19 de abril de 1999.

suficiente capital para comenzar el ciclo de producción cada año. Para ellos, emigrar para encontrar un trabajo temporal era una de las pocas soluciones para ahorrar el suficiente dinero para comprar los utensilios básicos.

Y en lo que respecta a los otros tipos de subvenciones a la agricultura; estas también fluctuaron a lo largo de toda la década, ya que el apoyo presupuestario a la agricultura oscilaba entre el 9% y el 18% del valor añadido en la agricultura (Teșliuc, 2000b: 52). La principal forma de obtener subvenciones se daba a través de una organización monopolizada por el Estado llamada Romcereal, creada en 1991 a partir de los antiguos centros estatales de adquisición de cereales. Romcereal controlaba toda la capacidad de almacenaje estatal; se convirtió en el proveedor principal de insumos para la producción, distribuía los créditos subvencionados, adquiría cereales indistintamente de pequeños y grandes productores y servía como un gerente de comercialización y almacenaje. Durante una época, proporcionaba fertilizantes de manera gratuita, pero solamente a sus clientes. Tenía acuerdos con granjas estatales, nuevas cooperativas de productores o agricultores autónomos en los que ofrecía servicios mecánicos y de entrega de productos subvencionados a cambio de una parte de las cosechas. Esto permitía que todo tipo de productores pudieran comenzar sus ciclos productivos sin necesidad de préstamos bancarios y que vendieran sus productos sin tener que buscar compradores. No obstante, todo lo que le entregaban a Romcereal se pagaba a un precio controlado por el Estado en vez de a precios más altos de mercado. Según el Banco Mundial, los consejeros estadounidenses y el FMI, Romcereal eliminaba la posibilidad de crecimiento para los mercados de producción, servicios y ventas. En consecuencia, estas organizaciones presionaron para que se desmantelara Romcereal, proceso que fue completado por los neoliberales del CD en 1997.

El Gobierno del CD llevó a cabo una importante reforma del sistema de subvenciones a la agricultura para eliminar la corrupción que había llevado a conceder los créditos del PSDR a las mafias de las granjas estatales en vez de a los agricultores autónomos. Con la esperanza de atraer a los votantes del PSDR, distribuyeron cupones con los que los agricultores podrían subvencionar parte de sus costes de producción; las subvenciones también beneficiaron a los proveedores de insumos. El valor de estos cupones en 1997 era de 1,4 trillones de leus. Para evitar que llegaran a las manos de las elites

rurales, se entregaban estos cupones a través de las oficinas postales en vez de los bancos, que tenían en su poder unas listas de los titulares. Sin embargo, no bastaron las subvenciones para ayudar a los pequeños propietarios, considerando la habilidad de la elite para apropiarse de lo que estaba a su alcance, las demandas de los prestamistas internacionales y la relativa pobreza del gobierno, que le debía a la economía un estándar de vida heredado de la época comunista¹³.

En conclusión, a pesar de las políticas de precios, los créditos y las subvenciones, los gobernantes rumanos carecían de voluntad o no tuvieron la capacidad para diseñar un medio agrario en el que los nuevos propietarios pudieran ganarse la vida. Llegado el año 2000, la mayoría de la población de la zona objeto de mi estudio (y no solamente esta) ya no tenía los recursos suficientes para labrar sus tierras. Se habían convertido en activos negativos en los que costaba más cultivar que los beneficios que estos pudieran dar.

MIGRACIÓN RURAL

Las poblaciones rurales se enfrentaban a una situación que ofrecía pocas alternativas. En mi zona de estudio, Vlaicu, pocas familias (en su mayoría antiguas administradoras de granjas estatales) consiguieron crear granjas viables, basándose en el capital cultural y los contactos que habían reunido durante la época socialista. La mayoría de los habitantes de los pueblos abandonaron todo tipo de cultivo salvo el de subsistencia en pequeñas parcelas de tierra, justo como en la época socialista; cedieron sus tierras a los grandes agricultores, que las cultivaban utilizando métodos similares a los utilizados anteriormente por las granjas estatales o colectivas. Algunas personas se vieron forzadas a depender de la ayuda de los familiares que vivieran en las urbes, si es que tenían a alguno que les ayudara. Y un número cada vez más grande empezó a abandonar los pueblos para buscar trabajo en el extranjero, sobre todo en Italia y

¹³ El economista rumano Emil Teșliuc defiende que era imposible alcanzar niveles de subvención más altos y que en aquellas circunstancias, las ayudas rumanas a la agricultura en el año 1997 eran, de hecho, sorprendentemente altas (Teșliuc, 2000a: 112-13). Su conclusión era que en la década de los 90 Rumanía subvencionaba todo lo que podía a la agricultura.

España (decían que se encontraban más cómodos en estos «países hermanos latinos» que entre los «fríos» alemanes y austriacos). En 1992, un vecino de la zona cuya familia no había recibido suficientes tierras como para mantenerse consiguió un contrato de trabajo temporal en Alemania. De ahí se desplazó a España con dos amigos. Esto creó una cadena de migraciones que empezó a acelerarse gradualmente, hasta que, en el otoño de 2000, el 12% de las familias de Vlaicu tenía al menos un miembro de la familia trabajando o casado en España o, en casos menos comunes, en otro país de Europa Occidental. Ninguno encontraba otra manera de salir adelante; las tierras se habían convertido en algo de lo que se huía. No sólo fue el fracaso de la agricultura lo que les empujó a migrar sino también el cierre de las fábricas de la zona en las que trabajaba al menos un miembro de la mayoría de las familias.

¿Quiénes eran éstos emigrantes? En primer lugar, la población de etnia alemana partió en masa hacia Alemania, ya que se les había engañado en el proceso de restitución de tierras (véase los comentarios anteriormente mencionados sobre la fecha base de la restitución). En segundo lugar, había más rumanos emigrantes de familias con tierras que de familias sin tierras —en el año 2000, el 14% de las familias con propiedades y tan sólo el 10% de las sin tierras tenían miembros que habían emigrado. Una razón podría ser que desplazarse cuesta dinero, y las familias sin propiedades en general tenían menos. En el verano de 2000, el precio de una visa en el mercado negro era de 1.000 dólares, precio que iba subiendo constantemente. Objetivos de las redadas de la policía y los controles aduaneros, los futuros emigrantes también tenían que tener preparada una cantidad de dinero extra para los sobornos, especialmente para cruzar las fronteras de Hungría, Austria, e incluso España. En lo que respecta a sus intenciones: algunos utilizaron el dinero ganado para comprar tierra en Vlaicu o para reconstruir sus casas y patios, con la idea de volver y poner en marcha granjas modernas; otros tenían en mente algún tipo de empresa de comercio, como la apertura de otra tienda más en el pueblo. Aún así, otros, sin embargo, quisieron quedarse a vivir de forma permanente en España, preguntándose: «¿Qué razones tenemos para volver?» Resumiendo toda la situación que había creado esta corriente migratoria, un vecino del pueblo dijo: «Hoy en día, la única manera de ayudar a tus hijos es ayudarles a que se vayan».

Esta emigración revela el sentimiento que tenía la población de limitación de los horizontes locales. Estaban luchando para traba-

jar sus tierras en unas condiciones que hicieron de algunos parte de un proletariado internacional, por el que frecuentemente realizaban los mismos trabajos que habían dejado atrás —trabajos no cualificados en la agricultura, como la recogida de aceitunas— pero ganando lo suficiente para mandar ayudas a sus familias. El proceso mayor en el que estaban participando estos vecinos era un cambio en la fuente internacional de trabajo proveniente de la migración, aumentada por los refugiados de la transformación del socialismo de Europa del Este.

¿Cuál era la envergadura de la emigración proveniente de Rumanía? Para mis objetivos aquí, ofreceré sólo unos pocos datos. Según las estadísticas oficiales del Anuario Estadístico Rumano (2006), el número total de rumanos que se afincaron en el extranjero (los términos sugieren que de manera permanente) entre 1990 y 2004 era de 361.692 (Tabla 2.30) de una población de 21,7 millones. Sin embargo, esto parecería excluir al más amplio circuito de migración temporal «la negru» (en el mercado negro) descrito por Bogdan Nicolai (2005), que cita las estimaciones oficiales españolas que sugieren que, en 2003, 85.000 rumanos estaban trabajando en el país de manera legal y otros 251.000 de manera ilegal. Las fuentes de Nicolai sugieren que aproximadamente 2,5 millones de rumanos —alrededor del 10% de la población del país— están viviendo en Europa Occidental de forma permanente o temporal. Según él, en 2004 un récord de 1.698.772 personas fueron devueltas en la frontera por no reunir los requisitos para una salida legal de Rumanía; la mayoría se iban para trabajar de manera temporal. Por último, un informe del sociólogo rumano Dumitru Sandu expone que un 27% de los habitantes de zonas rurales y un 19% de las zonas urbanas había viajado al extranjero (2000: 28). Considero que esta cifra indica, en particular, el proceso que he descrito anteriormente.

Estos movimientos de población continuaron hasta la entrada de Rumanía en la Unión Europea en enero de 2007. Los efectos a largo plazo que tendrá esta entrada aún son inciertos, pero considero que una consecuencia a corto plazo será el deterioro de las posibilidades de ganarse la vida en Rumanía, especialmente en Transilvania. Como las condiciones de membresía de la Unión Europea especifican que los nuevos miembros de Europa del Este no están incluidos en la Política Agraria Común (que subvenciona la agricultura), estos no podrán elevar las tarifas proteccionistas a favor de su propia producción y se verán inundados por

productos agrícolas más baratos provenientes de la Unión Europea. En Rumanía, por ahora la reestructuración industrial y el desarrollo de un avanzado sector de servicios resultan insuficientes para absorber la población rural. Al mismo tiempo, los rumanos podrán tener un mayor acceso al mercado laboral de la Unión Europea y podrán encontrar más facilidades a la hora de emigrar para obtener ingresos, aunque invertirlos en la agricultura de sus regiones de proveniencia se presente como una opción poco prometedora. Tal vez podamos ver en el país, al igual que en otras zonas de la periferia de la Unión Europea, el desarrollo de un turismo rural que traiga consigo corrientes de ciudadanos de Europa Occidental al este como complemento al flujo circulatorio de los rumanos hacia el oeste.

BIBLIOGRAFÍA

- BERDAHL, Daphne (1993): *Where the World Ended: Re-Unification and Identity in the German Borderland*, Berkeley y Los Angeles: University of California Press.
- BRUS, W. (1986): «Postwar Reconstruction and Socio-Economic Transformation», en *The Economic History of Eastern Europe, 1919-1975*, editado por: KASER, M. C., y RADICE, E. A.: pp. 564-641, Oxford: Clarendon Press.
- CARTWRIGHT, A. (2001): *The Return of the Peasant: Land and Reform in Post-Communist Romania*, Dartmouth: Ashgate.
- FRYDMAN, R., y RAPACZYNSKI, A. (1994): *Privatization in Eastern Europe: Is the State Withering Away?*, Budapest, Londres y Nueva York: Central European University Press.
- HELLER, M., y SERKIN, Ch. (1999): «Revaluing Restitution: From the Talmud to Postsocialism», *Michigan Law Review*, 97, pp. 1.385-1.412.
- JACKSON, M.: «Political Economy of Agricultural Reform in Romania», en *Political Economy of Agrarian Reform in Central and Eastern Europe*, JOHAN, F. M. SWINNEN, Ed., pp. 283-320, Aldershot, Reino Unido y Brookfield, EE.UU., Ashgate.
- MAUREL, Marie-Claude (1994): «La transition post-collectiviste: mutations agraires», en *Europe centrale*, Paris, Editions L'Harmattan.
- MUNGIU-PIPPIDI, A., y ALTHABE, G. (2002): *Secera și buldozerul: Scornicești și Nucșoara, Mecanisme de aservire a țăranului român*, Iași, Editura Polirom.
- BOGDAN, N.: «Exodul romanesc» en *Evenimentul Zilei*, 20 marzo 2005.

- POP-ELECHEȘ, G. (1999): «Separated at Birth or Separated by Birth? The Communist Successor Parties in Romania and Hungary», *East European Politics and Societies*, 13, pp. 117-147.
- PRYOR, F. L. (1992): *The Red and the Green: The Rise and Fall of Collectivized Agriculture in Marxist Regimes*, Princeton, NJ: Princeton University Press.
- SANDU, D. (2000): «Migrația circulatorie ca strategie de viață», en *Sociologie românească*, 2, pp. 5-29.
- SARRIS, A. H., y GAVRILESCU, D. (1997): «Restructuring of Farms and Agricultural Systems in Romania» en *Political Economy of Agrarian Reform in Central and Eastern Europe*, SWINNEN, Johan F. M., Ed., Aldershot, Reino Unido y Brookfield, EE.UU., Ashgate, pp. 189-228.
- SWINNEN, J. F. M. (2000): *Ten years of Transition in Central and Eastern European Agriculture*, Documento preparado para el KATO Symposium, Berlin, Germany.
- SZELÉNYI, I.: *Privatizing the Land: Rural Political Economy in Post-Communist Societies*, NY and London: Routledge, 1998.
- TEȘLIUC, E. (2000^a): *Agricultural Policies: Achievements and Challenges, en Economic Transition in Romania: Past, Present and Future*, editado por Christof Ruhl y Daniel Dăianu, Bucharest: Imprimerie Arta Grafică, pp. 91-137.
- (2000b): «Romania», en *Agricultural Support Policies in Transition Economies*, editado por: VALDÉS, A., *World Bank Technical Paper*, n.º 470, pp. 48-64,.
- TURNOCK, D. (1986): *The Romanian Economy in the Twentieth Century*, New York, St. Martin's Press.
- VERDERY, K. (1995): «Faith, Hope, and Caritas in the Land of the Pyramids, Romania 1991-1994», en *Comparative Studies in Society and History*, 37 (3), pp. 623-669.
- (2003): *The Vanishing Hectare: Property and Value in Postsocialist Transilvania*, Cornell University Press.